

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA**

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (sí bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica*: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.

2.- *Objeto del contrato*: Enajenación de aprovechamiento forestal, maderas, en el monte de U.P. 195 denominado Hayedo y perteneciente a esta Excomunidad:

- *Pinus sylvestris*, 5500 estéreos, Localización: Cuartel D Rodales 21, 22, 23, 25, 26 y 29, y Cuartel E, Rodal 86.

Cuantía: 5.500 estéreos.

Tasación global inicial que podrá ser mejorada al alza: 82.500,00 euros.

Gastos de señalamiento: No. Gastos de eliminación de despojos: 4.382,07 y gastos de hechura de leñas 13.022,98 euros.

3.- *Plazo de ejecución*: 2 meses desde la fecha de adjudicación.

4.- *Garantía definitiva*: el 5% del precio de adjudicación.

5.- *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, subasta.

6.- *Presentación de proposiciones*: en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.- *Apertura de proposiciones*: a las trece horas del primer miércoles siguiente, a contar desde el día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Pliego de condiciones*: Regirá el Pliego de condiciones Técnico Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

9.- *Gastos*: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

10.- *Documentación a presentar por los licitadores*: la recogida en el Pliego de condiciones.

11.- *Obtención de documentación*: secretaría del Ayuntamiento de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno. 975391516. correo electrónico: [yanguas@dipsoria.es](mailto:yanguas@dipsoria.es)/ [mablaval@yahoo.es](mailto:mablaval@yahoo.es).

12.- *Modelo de Proposición*: D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con DNI nº ..... expedido con fecha ..... en nombre pro-



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 56

Lunes, 19 de Mayo de 2014

pio o en representación de ..... ( lo cual acredita con .....)  
enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº ..... de fecha  
....., y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en  
el Monte de UP nº ..... perteneciente a la Excomunidad de Yanguas y su Tierra, 5.500 esté-  
reos cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovecha-  
miento, por el que ofrece la cantidad de ..... euros (en número y  
letra). Fecha y firma del licitador.

Yanguas, 8 de mayo de 2014.– El Presidente, Jerónimo García Torrubia.

1422

BOPSO-56-19052014